

OFTALVIS S.A.

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



Rita Estévez C. de Fuentes
C.P.A. N° 16.845

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas
De OFTALVIS S.A.**

En mi calidad de Comisario de OFTALVIS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

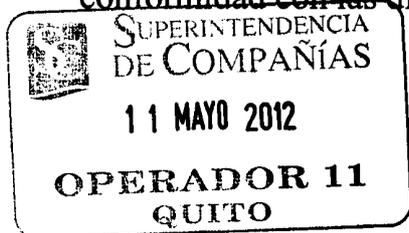
Mi examen incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias emitidas y vigentes en la República del Ecuador; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014; en adición, debo indicar:

- **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



- **Procedimientos de Control Interno**

La administración diseña, implementa y mantiene sanas y relevantes políticas de control interno, pues es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad aceptados en la República del Ecuador. Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, con el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema tal como lo requieren las normas internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación no es certificar la efectividad del control interno de la Compañía, sino determinar la naturaleza, alcance, y oportunidad de los procedimientos de auditoría que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad materialmente importante de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- **Registros contables y legales**

Las políticas contables y por lo tanto los estados financieros adjuntos, han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes, emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador; sin embargo, en aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se aplican las prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador que provienen de o son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y se llevan en dólares de E.U.A., que es la moneda oficial adoptada a partir de marzo del 2000 en la República del Ecuador.



Mediante la Resolución N° 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, estableció la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

De conformidad con el cronograma establecido por el organismo de control, los estados financieros de la Compañía a partir del año 2012 deberán ser preparados en base a estas normas. Se estableció el año 2011 como período de transición para que la Compañía prepare sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); por lo que, a esta fecha, la Administración de la Compañía diseñó el plan de implementación y debe preparar un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre del 2011.

Con el objeto de cumplir lo establecido por el organismo de control la Administración de la Compañía, debe poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas los efectos que genere dicha implementación, para que sean debidamente aprobados por ella.

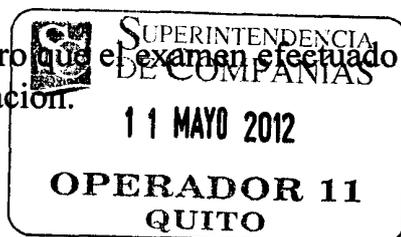
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, entre otros, la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	US \$
Activos	13.764,11
Pasivos corrientes	9.986,75
Patrimonio de los accionistas	3.777,36
Utilidad neta del ejercicio	1.966,09

han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

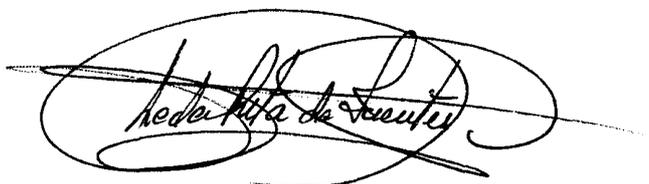
Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación.



En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OFTALVIS S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del balance general de OFTALVIS S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador
Marzo 28 del 2012



Rita Estévez C. de Fuentes (Comisario)
C.P.A. N° 16.845

